



<h1 style="font-size: 48px; margin: 0;">BOLETÍN OFICIAL</h1>	<h2 style="font-size: 24px; margin: 0;">DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA</h2> <p style="font-size: 24px; margin: 10px 0 0 0;">☎ 949 88 75 72</p>
<p> Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.</p>	<p> Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López</p>

BOP de Guadalajara, nº. 74, fecha: lunes, 15 de Abril de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE BELEÑA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO AÑO 2019

985

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2019, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 de Real-Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en los términos siguientes

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS

A continuación se expone un resumen de los ingresos y gastos por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
Capítulo 1º.....35.300	Capítulo 1º..... 15.000
Capítulo 3º..... 19.500	Capítulo 2º..... 18.500
Capítulo 4º..... 8.000	Capítulo 4º..... 21.000
Capítulo 5º..... 10.250	Capítulo 6º..... 46.000



Capítulo 7º..... 27.450

TOTAL..... 100.500 EUROS
EUROS

TOTAL..... 100.500

Plantilla de Personal

Funcionarios: 1

- Denominación de la plaza: Secretario-Interventor

- Grupo: A2

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrán interponer los interesados, recurso Contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

En Puebla de Beleña, a 11 de Abril de 2019, Fdo, El Alcalde, Fernando Senesteva
Piñedo